

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO . : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

DON VALENTIN R. GUISANDE BREA

Médico que ejerce en Soria, fué descalificado en plena Junta general y tachado de mal compañero, acordándose por unanimidad romper toda clase de relaciones con dicho señor, y que se comuniqué este acuerdo a todos los Colegios para que lo publiquen en los Boletines Oficiales.

Acta de la Junta general del Colegio médico celebrada en 27 de Junio de 1920.

En la ciudad de Soria, reunidos, previa convocatoria, en Junta general del Colegio médico, los señores Agreda (hijo), Alvarez, Antón Pacheco, Arciniega Carnerero, Arciniega Cerrada, Barrio (F.), Bueno Adradas, Calzada, Clavo, Esteras, Febrel Esteras, Fernández de Velasco, Figueroa, Garcés, Gaya, de la Guardia, Hernández (A.), Hernández (E.), Hernando de la Cruz, Hernanz, Hinojar Leal, Hinojar Pons, Javierre, Jiménez Benito, Jiménez Tudela, de Juan, López, de la Llana, Manrique, Marco, Martín Orozco, Martín Aguado, Martínez, Moreira, del Olmo Martínez (T. y M.), Ortiz, Quesada, Quijada, Redero, Rico, Sanz de la Monja (A.

y F.), Sanz Villa, del Valle, Villanueva, Vitoria e Iñiguez, con representación, merced a las agrupaciones regionales de casi todos los Médicos de la provincia, en uno de los salones de la Excma. Diputación provincial, se abrió la sesión a las once y media de la mañana del indicado día, bajo la Presidencia del Sr. Garcés.

Siguiendo el orden del día, que previamente se había repartido impreso a los colegiados, se dió lectura por el Secretario del acta de la Junta general anterior, la cual fué aprobada sin discusión.

El Sr. Presidente saludó a los presentes, dándoles las gracias por su asistencia, que revela un entusiasmo

creciente por el Colegio, sin que deje de haber, sin embargo, algunos que insinúan desconfianzas respecto de los fines del Colegio, y de la aplicación dada a los medios con que cuenta para su existencia.

Confía, no obstante, en que por encima de estas pequeñeces los colegiados sabrán en su día, apreciar los desvelos de las Juntas regionales y de la Junta directiva para el mejoramiento social de toda la clase médica.

Dice que para abreviar la discusión de los múltiples asuntos del orden del día, se pondrá en vigor lo que dispone el art. 55 del Reglamento.

Entrando en el exámen del segundo asunto del orden del día, se entabla discusión en la que toman parte los señores La Llana, Hernandez (E.) Hernanz, Arciniega (E.), Sanz (F.) Barrio, Hernando, de Juan y La Guardia, sobre la cantidad a que debe ascender el tipo mínimo de la iguala estableciéndose distinción entre la matriz y los anejos.

No habiendo acuerdo en la cifra, se pone a votación, resultando aprobada por mayoría que dicha cifra sea de 30 pesetas en la matriz y de 25 en los anejos, cuando el pago sea en metálico, y de fanega y media de trigo en la matriz y fanega en los anejos, cuando el pago sea en especie.

El Sr. Hernanz pide que, así como cuando el Médico vende el trigo de la cobranza no se lo admiten más que al peso, en la misma forma debe recibirlo él al cobrar la iguala, y así se acuerda.

El Sr. del Valle explica su voto en contra de las cifras mínimas de iguala acordadas, por considerarlas de difícil realización, pues lo que sucederá será que se aumentará el número de las familias incluidas en Beneficencia.

Presentado a discusión el punto referente a los servicios que debe comprender la iguala intervienen los Sres. Arciniega, Hernando, Hernández (E.), Presidente, y Quijada, acordándose que queden excluidos de ella; las consultas, tanto las de la iniciativa de la familia, como las de la del médico; los partos y abortos; las consecuencias infecciosas de ambos cuando aquellos no hubieran sido asistidos por el Médico; las operaciones y sus curas consecutivas; las enfermedades secretas; los accidentes del trabajo, y las lesiones a mano armada.

Presentado a discusión lo relativo a dotación mínima de los partidos, y después de diversas opiniones expuestas por los Sres. Hernanz, Hernández (A), Villanueva y del Valle, se acuerda por aclamación, que sea de cinco mil pesetas la dotación *mínima* de los partidos formados por un solo pueblo, y de seis mil la de los que tengan anejos, bien entendido que se trata de la dotación mínima y con exclusión de lo que corresponda por Titular.

Modelo de contrato.—Se da lectura por el Secretario del modelo de contrato donde ya están incluidos los acuerdos anteriores sobre dotación mínima y servicios exceptuados de la iguala, y después de breve discu-

sión sobre él y sobre la fecha en que han de ser rescindidos los contratos actuales, y la forma en que ha de verificarse, se acuerda: aprobar el modelo de contrato, y que la comunicación a los pueblos del nuevo modelo a que han de ajustarse en lo sucesivo, lo haga la Junta de Gobierno para que puedan realizarse en el próximo mes de Septiembre.

En este punto se suspendió la sesión por ser la una y media, acordándose reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

Reanudada la sesión, se discutió lo que se refería a las dotaciones por Titular, y después de amplia discusión en la que intervinieron los señores Hernanz, Rico, Clavo, Gaya y Febrel, se acuerda que las dotaciones por Titular sean las de la clasificación hecha por la Junta de Patronato y aprobadas por el ministerio de la Gobernación, en cuanto sean aplicables actualmente; que en los casos en que haya habido variación en las agrupaciones de los pueblos de cada partido, se gestione por la Junta de Gobierno del Ministerio la modificación correspondiente; que el contrato por Titular sea independiente del de los demás servicios profesionales; y que la Junta directiva continúe su gestión con el Gobernador civil para que no apruebe los presupuestos en los que no se incluya la dotación que por clasificación corresponda.

Limitación en la extensión de los partidos.—El Sr. del Valle pide la palabra para una cuestión previa. En el uso de ella dice que, antes de nada, y relacionado con este asunto,

creo debe hacerse algo respecto al abuso que se viene cometiendo en lo de poner practicantes siempre que un médico quiere acaparar pueblos más o menos próximos al suyo, y a este fin propone lo siguiente:

Que ningún médico podrá poner practicante, ni aceptar el que le propongan, en ningún pueblo, sin ser autorizado para ello por la Junta de Gobierno del Colegio, después de oído el parecer de la Junta regional correspondiente y examinadas las razones que hubiere para ello.

Esta proposición después de ser discutida, discusión en la que intervinieron diversos señores haciendo variadas apreciaciones sobre el verdadero papel que los Practicantes deben desempeñar en los partidos, fué aprobada por unanimidad.

Con motivo de la anterior proposición se habló por el Sr. Marco de que suponía cierta restricción para los Médicos, contestándole el señor del Valle que, lejos de eso, con ella se tendía a que se pudieran colocar, en condiciones decorosas, mayor número de Médicos, sin tener que recurrir a lo que proponía el Sr. Marco sobre la limitación de títulos, medida de todo punto irrealizable.

Entrando en el fondo del asunto, o sea en la limitación de la extensión de los partidos médicos, el Sr. Vitoria opina que deberá limitarse cada uno a 400 familias como máximo, pues nadie puede creer que, por encima de este número, se pueda ejercer la profesión a conciencia aún en tiempos normales, y de ningún modo durante las epidemias.

Después de la discusión a que esta cuestión es sometida, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

No existirá limitación en la extensión de los partidos médicos, siempre que el que los desempeñe pueda prestar asistencia decorosa por sí mismo, sin ningún Practicante y sin hacer ninguna rebaja en los tipos mínimos de iguala.

Asuntos varios.—Se pone a discusión un tema que había surgido incidentalmente con motivo de las cuotas mínimas de iguala y es el de las Sociedades obreras con asistencia médica.

Al ponerse a discusión este asunto, el Sr. Garcés es reemplazado en la Presidencia por el Vicepresidente Sr. Calzada.

El Sr. Marco dice que estas Sociedades ejercen de patronos para el Médico y son explotadoras de éste.

El Sr. del Valle opina que debiera hacerse a los obreros una bonificación sobre las cuotas mínimas de iguala votadas, siendo de opinión contraria el Sr. del Olmo (D. Teodoro) y otros señores que creen que por penosa que sea la situación de los obreros en las ciudades es siempre mejor que las de las gentes del campo.

El señor del Valle había tenido en cuenta al discutirse ésto una Sociedad de obreros de San Esteban de Gormaz, obreros de verdad, pero por algunos de los señores que intervinieron se puso en claro quienes eran muchos de los socios que formaban la de Obreros de Soria, personas pudientes muchas de ellas, que

se permitían el lujo de tener otros Médicos particulares además de los de la Sociedad y se habló con tal motivo de las gestiones llevadas a cabo el año anterior por la fracasada Asociación de Médicos de Soria para limitar el abuso de que se acogiesen a dicha Sociedad todos los que quisieran y para elevar la dotación de sus Médicos.

No habiendo una orientación fija en este tema y habiendo surgido de nuevo con pretexto de esta discusión lo referente a las cuotas mínimas de iguala, ya aprobadas, el Sr. Calzada suspendió la sesión por diez minutos para que los colegiados pudiesen cambiar impresiones.

Reanudada se propuso lo siguiente por el Sr. Jiménez:

Que la Junta directiva, de acuerdo con las Regionales aplicará los acuerdos referentes a iguala mínima para las cabezas de partido judicial y para la capital; y para los pueblos el acuerdo del sueldo mínimo, y que respecto a la Sociedad de Socorros mutuos de Obreros de Soria se reprodujera el acuerdo tomado por la Asociación de médicos de dicha capital consistente en que dicha Sociedad no podrá admitir, para los efectos de asistencia facultativa más socios que los existentes actualmente, y que el sueldo mínimo de cada médico sea el de tres mil pesetas.

Dicha proposición, en sus dos partes, fué aprobada por unanimidad:

Concedida la palabra al Sr. Hernanz que la tenía pedida para tratar de las relaciones del médico con la Administración de Justicia, se lamen-

ta de que, aparte de las desconsideraciones con que de ordinario, somos requeridos para prestar nuestros servicios, éstos no sean nunca, o casi nunca, recompensados, proponiendo que, ya que existe un cuerpo de médicos forenses, sean éstos los que actúen para todo, debidamente remunerados, o se disuelva dicho Cuerpo, y sus dotaciones sirvan para pagar los servicios prestados por los demás.

Intervienen varios señores y se habla de un acuerdo de los Colegios de Sevilla y Zaragoza, consistentes en que cuando no pueda rehuirse el cumplimiento del servicio solicitado, se preste dicho servicio, con lo cual no se cae en penalidad; pero, una vez transcrito el informe, no se firme éste sino se recibe la remuneración correspondiente.

El Sr. del Valle dice que procede que por el Colegio se curse una instancia al Ministro de Gracia y Justicia para que sean pagados los servicios judiciales con la suficiencia necesaria, aprobándose esta proposición e interesando a la Junta para que pida datos a los Colegios citados respecto de la determinación de que se ha hablado anteriormente.

Se da lectura de un escrito que dirigen a la Junta los Médicos de la Región de Baraona y los temas que comprende han sido ya tratados en la Asamblea.

Se habla de las patentes diciendo quiénes figuran en descubierto, según relación de la Administración de Contribuciones inserta en el *Boletín Oficial* de 4 de Junio.

El Sr. Ortiz pregunta si todos los Médicos residentes en la provincia están colegiados, y por el Sr. Tesorero se contesta que hay 84 compañeros que están al corriente de sus cuotas y algunos hasta tienen adelantadas las de todo el año, pero que hay otros en descubierto, tal vez por dificultades en los medios de satisfacerlas, lo cual no reza con dos médicos de la capital que las adeudan, no obstante haber enviado a cobrarlas a su domicilio.

Incidentalmente el Sr. Tesorero hace ver la incompatibilidad en que se encuentra, no advertida anteriormente y por nadie acusada, por no llevar los diez años de ejercicio profesional que señala el art. 20 de los Estatutos

La Junta acuerda dispensarle de tal incompatibilidad y le dá unánimemente un voto de gracias.

Se da lectura de un acta de la Región de Navaleño, con un voto particular del Sr. Mateo, acordándose pase a estudio de la Junta de Gobierno.

Se da lectura de una carta del señor Guisande dirigida al Sr. Marco, que éste presenta a la Junta, encargándole que le representase y que si se tratase de él, interviniese en su nombre.

Con este motivo el Sr. del Valle expone que, cuando fué designado por la Junta de Gobierno, en unión del Sr. Calzada para pedir explicaciones al Sr. Guisande de la agresión de palabra de que éste hizo objeto al Sr. Garcés, dicho señor prometió por su honor, asistir a esta Junta, cosa

que no ha realizado, y que aquella promesa fué condición previa para que los Sres. del Valle y Calzada interviniesen a su favor, no obstante haberles confesado que, al insultar al Sr. Garcés con toda premeditación lo hizo con el deliberado propósito de excitarle para que llegase a la agresión y tener así motivo para procesarlo.

Al tratarse de este asunto se dió lectura del oficio que dicho Sr. Guisande dirigió a la Junta de Gobierno, cuando ésta le llamó para oírle, en el cual recusaba a dicha Junta por parcial y por proceder con animosidad hacia él.

Con este motivo se pregunta a la Junta general si aprueba esta conducta, pues si la Junta de Gobierno puede ser recusada por cualquier colegiado, carece de autoridad y así no puede continuar, estando dispuesta a dimitir.

Ante estas manifestaciones la Junta general acordó por unanimidad que la de Gobierno tiene plenos poderes para intervenir en los asuntos relacionados con dicho señor como en los de todos los colegiados, se declaró satisfecha de su gestión y le dió un amplio voto de confianza.

Siendo las nueve de la noche se suspende la sesión, acordándose reanudarla a las diez y media de la mañana del día siguiente, en el local del Colegio.

Reanudada la sesión a las diez y media de la mañana en el local del Colegio médico, bajo la Presidencia del Sr. Garcés, se trató de la cuestión profesional pendiente entre don

Augurio Sanz de la Monja, Titular de Retortillo y los señores D. Paulino de la Guardia, Titular de Taranqueña, D. Rafael Criado, Titular de Brías y otro Sr. Titular de Miedes, provincia de Guadalajara.

El señor de la Guardia leyó un escrito de acusación contra el señor Sanz de la Monja, el cual no negó los hechos citados, que reconocía como ciertos, si bien alegó haberlos realizado en cierto modo en defensa de lo que creía sus derechos. En definitiva el Sr. Sanz de la Monja (don Augurio) dió toda clase de satisfacciones a D. Paulino de la Guardia y D. Rafael Criado y prometió cambiar de conducta para lo sucesivo, acordándose por la Junta comunicar esta actitud al señor Criado, para que tanto él como el señor de la Guardia y el Titular de Miedes, reanuden las relaciones profesionales con el señor Sanz de la Monja, que estaban en suspenso.

Teniendo que ausentarse del local el Sr. Garcés, lo reemplaza en la Presidencia el Sr. Calzada, el cual concede la palabra al Sr. Marco que se ocupa de reclamar sobre la amonestación de que fué objeto por parte de la Junta de Gobierno, y de que no se le hizo caso en otra reclamación que hizo él contra el señor Hinojar.

Respecto del primer punto le contesta el Secretario, pidiendo permiso a la Junta para leer el acta de la de Gobierno en la que se juzga la conducta del Sr. Marco. lo que verifica, lamentando que de este modo se haga pública una corrección que se ha-

bía mantenido secreta, como es lo Reglamentario, aunque sea a petición del interesado, y en cuanto a la otra reclamación del Sr. Marco, la Junta de Gobierno no la consideró pertinente.

En aquel momento, por los Colegiados Sres. de Juan Gómara y Hernando de la Cruz se solicitó permiso para que entrase el Sr. Guisande, lo que fué inmediatamente concedido, manifestándose por el Presidente (señor Calzada) que no había necesidad de tal permiso, añadiendo el Sr. del Valle que había sido algún tanto tardía su asistencia.

El Sr. Guisande comenzó diciendo que si no había ido a la Junta el día anterior era por su temor a emociones que pudieran perjudicarle en su salud, y que venía a manifestar su deseo de ser uno de tantos colegiados, para lo cual no tenía inconveniente en reconocer sus faltas y pedir perdón de su conducta, dando todo género de satisfacciones.

El Sr. Iñiguez habló brevemente congratulándose de tal determinación y haciendo la manifestación de que sus discrepancias con dicho señor eran exclusivamente de compañerismo, no personales, habiendo contribuído mucho a su actitud para con él, lo relativo al proceso que se quiso seguir al Sr. Garcés, en el cual creyó ver la intervención del señor Guisande.

El Sr. Garcés pidió la palabra para preguntar al Sr. Guisande si había tomado parte en su procesamiento, haciendo constar que tenía pruebas para demostrar que lo tuvo.

El Sr. Guisande reconoció que había querido mostrarse parte en la causa, lo que no hizo por haberle hecho desistir de ello algunos amigos.

El Sr. Garcés en vista de esto dijo que no tenía inconveniente en contribuir al perdón, pero que se creía en el deber de reclamar su libertad de acción, ya que eran tantos los disgustos recibidos por su causa, que se consideraba autorizado para guardar cierta reserva en el trato profesional con dicho señor, hasta que el tiempo pudiera ir borrando el recuerdo de aquellos.

El Sr. Guisande habló a su vez de que también él podía quejarse de los disgustos recibidos, y muy especialmente de la traición de algunos que a él debían mucho en lo profesional, lamentando su ingratitud.

El Sr. Clavo, considerándose aludido, habló para justificar su actitud por los agravios recibidos, de cuyos cargos quedó totalmente convencida la Asamblea, terminando por recomendar al Sr. Guisande de una manera cordial la práctica de las buenas reglas de compañerismo, cuyo olvido proporcionó al Sr. Guisande la situación especial en que se encontraba con sus compañeros.

Todo hacía esperar que, después de estas recíprocas manifestaciones, se había llegado a borrar, al menos aparentemente, la división hasta entonces existente, cuando, con motivo de una aclaración que solicitó el Sr. Garcés del Sr. Guisande, éste lanzó sobre aquél una acusación de una grosería tan inopinada, tan ino-

portuna y tan increíble, que todos los asistentes, entre los que había numerosos amigos del Sr. Guisande, que habían ido facilitando pertinazmente la aproximación, con rara y espontánea unanimidad protestaron airada y enérgicamente de aquellas palabras, las calificaron de inverosímiles y declararon que procedía romper toda clase de relaciones con dicho

señor y comunicarlo a todos los colegiados por medio del BOLETÍN oficial del Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de que yo, el Secretario, certifico.

Soria 28 de Junio de 1920.

V.º B.º: El Presidente, *Lázaro Garcés*.—*Juan A. Gaya*.

TESORERÍA

Altamente complacido por el resultado financiero de la Junta general que acaba de celebrarse, he de dar expresivas gracias en nombre del Colegio y de la Directiva, de que formo parte, a los compañeros todos, que honrándonos con su asistencia han contribuido a dar realce a la Asamblea más concurrida e interesante, de todas las anteriormente habidas.

La mayor parte de los colegiados que adeudaban alguna cuota, la satisficieron en esos días; más, además, se recaudaron otras muchas cantidades de los que, no pudiendo asistir, las enviaron por conducto de los delegados regionales.

Hago hoy gracia a mis lectores, de las consabidas interminables listas que se han publicado en anteriores números de este BOLETÍN, con tanto mayor motivo cuanto que los justificantes—entregados en esta ocasión a la vez que se recaudaba—son la mejor garantía contra posibles omisiones.

Conviene sin embargo decir para tranquilidad y estímulo de algún suspicaz que acaso no ha contribuido con ninguna cuota, y para satisfacción de todos, que se han cobrado cerca de mil pesetas durante los días 27 y 28 y que esas mil pesetas han sido giradas íntegras al Colegio de huérfanos de la clase, al que hacía tiempo se le adeudaban. Ello quiere decir que estando cubiertas por el momento todas las atenciones del Colegio provincial, incluso los gastos de publicación del periódico, ayudamos además, con alguna eficacia al sostenimiento de aquella institución de caritativa y noble finalidad, que todos hemos de apoyar con esfuerzo y constancia.

A pesar de que algunos representantes de región han estado duermes y por tanto ni ellos ni los demás compañeros de su zona han asistido a la Junta ni abonado atrasos ni recogido pólizas y sellos, cosas ambas ineludibles a estas alturas de organización del Colegio, llega ya a ochen-

ta y nueve el número de colegiados que tienen abonadas una o varias bimensualidades del año actual, y de éstos hay treinta y cinco que han satisfecho las 30 pesetas correspondientes a 1920, adelantando el 2.º semestre. Huelga decir que todo el que ha pagado algo de este último, es por que nada adeuda de los anteriores años, puesto que si los debía se empezó por descontarlo, a fin de que todos nos pongamos en igualdad de condiciones contributivas.

Este satisfactorio resultado de la recaudación indica bien claramente, que la gran masa siente entusiasmo por el Colegio y tiene fé en su actuación: El *empujará* o *apartará* a los que excépticos, individualistas, o desconfiados si los hay, desearan en su fuero interno que la colectividad fracasase y desapareciera.

Es, pues, de todo punto preciso, que los delegados en cada zona desplieguen la mayor actividad que les sea dable, para que los compañeros a él adscritos, cuyo nombre, residencia y cambios posibles, deben apresurarse a comunicar, abonen sin más demora todas las cuotas vencidas hasta esta fecha, no olvidando, en modo alguno, las de los años pasados a contar del 17 en que se constituyó el Colegio Oficial obligatorio. Repasando las relaciones publicadas en esta misma sección de nuestro órgano oficial y sin necesidad de preguntar—cosa un tanto frecuente,—puede saberse en todo momento lo que cada uno adeuda, pues ésta es la finalidad que nos proponemos al confec-

cionarlas, y así se expresa en el primer BOLETIN el cual facilita la inteligencia con todos y evita el tener que entenderse directamente con cada uno, cosa poco menos que imposible.

No se olviden tampoco los delegados, o bien los compañeros si lo hacen directamente, de remitir, a la vez que las cuotas vencidas, las siete pesetas para pólizas y sellos asignadas como mínimun a cada uno, cuyas pólizas y sellos se enviarán tan pronto como se reciba su importe.

Persuadidos de que no hay manera de eludir obligaciones que a todos por igual alcanzan, sopena de apartarse abiertamente de la colectividad *lo que tiene muchos y graves inconvenientes* deben cumplirse cuanto antes dichas obligaciones, que son tanto más gravosas cuanto más se las retrasa. Además, y puesto que las listas serán más breves publicando las de morosos, pronto empezaremos a hacerlo si a ello nos dan lugar, más no sin antes advertirlo en la categórica forma que lo expresamos y dispuestos a que el Reglamento se cumpla, considerando como no colegiados a los que apesar de todo persistan en su actitud incomprensible.

Con buena voluntad en todos, un pequeño espíritu de sacrificio por parte de los delegados y otro no menor, que sino con acierto sí con mucho gusto aportamos los de la Directiva, este organismo puede y debe ser fuerte, y lo será; más es preciso contar para ello con ese espíritu de disciplina que voluntariamente habremos de acatar e imponer y sin el

cual ni éste ni ningún Colegio podría desarrollar sus proyectos sin conseguir importantes mejoras que la clase médica persigue y que en plazo breve empezarán a alcanzarse, al implantar los acuerdos recientemente adoptados que deben comenzar a regir desde el próximo Septiembre.

Estos beneficios no alcanzarán desde luego a los malos compañeros

que se aparten de la colectividad, pues como desheredados aunque con gran sentimiento, habrán de atenerse a su solo esfuerzo; y aun éste, contrarrestado por el vacío profesional de que *voluntariamente* se rodean y *obligatoriamente* han de sostener los buenos.

E. ARCINIEGA.

Conducta a seguir en el ejercicio profesional por el Médico novel, dadas las nuevas orientaciones de los Colegios médicos y las visibles ansias de reivindicación de nuestra Clase.

Con este título ha publicado en folleto aparte, el Colegio de Médicos de Valencia una conferencia (conversación la llama el autor) dada en dicha población a los estudiantes del último curso de Medicina por el vice-secretario de aquél Colegio doctor Alejandro García Brustenga, en 15 de Mayo último.

Como dicha conferencia puede servirnos a todos, aún no siendo novales, la comenzamos a publicar en el BOLEÍN, y continuaremos en el próximo.

«Habréis de perdonarme, queridos amigos y *casí* compañeros, que sea yo el único miembro insignificante de esta Junta de Gobierno del Colegio de Médicos, quien se atreva a dirigiros estas palabras de suma trascendencia, y cuyo conocimiento os es muy necesario para comenzar el

ejercicio profesional con la menor cantidad de peligros sociales.

Pocos años llevo ejerciendo mi carrera; no llegan a media docena. Y si por el tiempo ejercido creyérais que mi experiencia corría parejas con él, os equivocaríais seguramente, y entended por experiencia, no a la científica, que ella es escasa por no decir nula, sino a la profesional, a la experiencia que da el trato con las gentes, con los compañeros, con el mundo, esa experiencia que en el terreno amistoso se ha dado en apellidar *gramática parda*, y cuyas enseñanzas se consiguen con desengaños, amarguras, desprecios, vejaciones y olvidos de aquellos clientes para quienes horas ha éramos dioses poco menos, por creernos salvadores de sus vidas, o de aquellos compañeros que creíamos eran hermanos en títu-

lo y profesión, y cuyas acciones no lo demostraban.

Pero si mi escasa experiencia científica y mi insignificancia no justifican el que sea yo quien os dirija la palabra en nombre de la Junta de la respetable Corporación, a la cual alguno de vosotros vais a pertenecer dentro de unos días, es en cambio mi entusiasmo tan grande y tan grande mi ilusión porque esas santas palabras que se llaman *unión y compañerismo* sean de una realidad pronta; tengo el convencimiento tan íntimo de que las siento con fe y con idealidad, que esta fe y esta idealidad, y aquel entusiasmo y aquella ilusión, me conceden autoridad suficiente para abordar el tema o temas que encierra esta conversación íntima entre vosotros, mis queridos amigos, que dentro de unos días ostentaréis con orgullo el preciado título de médico, y nosotros, que también tenemos a gala serlo, porque somos enamorados de nuestra carrera, la mejor de todas... si fuéramos respetados como merecemos.

Y después de estas breves palabras de salutación y cordial agradecimiento por vuestra amable presencia, que ella supone para mi honor inmerecido, vamos a esbozar unas ligerísimas consideraciones médico-sociales sobre la «Conducta a seguir en el ejercicio profesional por el médico novel, dadas las nuevas orientaciones de los Colegios Médicos y las visibles ansias de reivindicación de nuestra clase.»

Para el mejor desarrollo y orden de nuestro trabajo, dividámosle en capítulos, y dediquemos el primero a las

RELACIONES DEL MEDICO CON EL PÚBLICO

Es el público el eje de nuestra profesión; sobre él giramos y al rededor de él se constituye nuestra vida profesional; él es quien nos da y quien nos quita, sin norma ni reglas fijas. A veces, cuando más nos interesamos por una familia, el agradecimiento es nulo; en otras ocasiones nos limitamos a cumplir estrictamente con nuestro deber, y su agradecimiento es hasta excesivo y empalagoso.

En dos clases podemos dividir al público: público enfermo y público sano, o para mejor comprensión, en enfermos y sus familias. El enfermo bajo su aspecto médico o científico, no incumbe a nuestra labor de hoy;

del estudio del mismo habéis dado prueba en los seis cursos de la carrera. El enfermo, bajo su aspecto deontológico, ya nos interesa.

Como individuo indefenso, patológicamente hablando, merece nuestro respeto. Debemos velar por su salud y dedicarle todo el tiempo y atención que su enfermedad reclama, huyendo de teatralidades que son pronto descubiertas y que nos llevan al rápido desprestigio.

Las teatralidades en el obrar (reconocimientos aparatosos, estudiados e improcedentes) y en el decir (palabras técnicas fuera de lugar, giros confusos, *camelos* que decimos

en la intimidad) producen hondos perjuicios, que cuestan muchas veces la reputación y se pagan con el desprestigio personal.

El enfermo tiene derecho a todas nuestras atenciones y hemos de corresponderle fielmente, ya que pone en nuestras manos lo más preciado de su persona: su vida.

Pero si el individuo enfermo es defendible a capa y espada, la familia del mismo ya no es acreedora a tanto honor.

Sabido es que el enfermo se abstrae de todo cuanto le rodea, y no es sino un maniquí de cuantos parientes, deudos y amigos le visitan o cuidan. Y unos y otros, con su desmedido interés y manifiesta ignorancia, ocasionan muchas veces perjuicios al enfermo, como resultado de la desconfianza y desconsuelo que siembran en el ánimo del médico con preguntas inoportunas e indirectas molestas.

Unas veces es el curanderismo el que se interpone entre la familia y el médico, so pretexto de un curso lento de enfermedad. Y a espaldas del médico se *cuela* una «miradora», una masajista imprudente que, en una tifoidea por ejemplo, ocasiona una perforación intestinal. Y si la muerte sobreviene, suele achacarse el fracaso al médico, nunca a la curandera, que ésta tiene buen cuidado de embaucarles con frases oportunas y de positivo efecto.

Otras veces es un compañero el que, ignorante de que el enfermo tiene médico de cabecera, acude a la casa llevado por un íntimo de la fa-

milia, que para hacer ver un cariño que muchas veces no siente, se atreve osadamente a hacer su diagnóstico y pronóstico (!) disconforme con los del médico de cabecera, y para que corroboren esos juicios, presenta a su médico a distintas horas de las que acostumbra a ir aquél.

Es por todo ello por lo que hay que estar prevenido desde que se hace la primera visita. ¿Cómo? Formulando con entereza nuestros juicios y estando prevenidos para atajar en todo momento cualquier maquiavelismo que creamos lástima nuestra dignidad.

De aquí podemos deducir la necesidad de que se conquiste a la familia con solo dos prendas: la honradez y la franqueza. De este modo nunca os llevarán la cuenta de si hacéis más o menos visitas (y si alguna de ellas es innecesaria), y a la hora de los honorarios podréis colocaros a la honesta distancia que debe separar al médico de su cliente.

En este sentido yo opino que todos los médicos somos iguales; que quien varía, es el cliente. Por eso nuestros honorarios deben ser de igual categoría que la de los médicos que ocupan la primera fila: claro es que, a menor número de clientes, menor ingreso. Pero un reconocimiento hecho a conciencia vale lo mismo, hágalo el médico más linajudo que el más modesto: uno y otro ponen los cinco sentidos, porque no hay que olvidar que cuando acude el cliente a su respectivo médico es porque lo juzga competente. Y perdonad este pequeño inciso tan fran-

co, tan franco y de tanta realidad, que ya es de todos sabido: que tanto cuestas, tanto vales. Mantened, pues, firme y serena vuestra actitud y no descendáis a recoger migajas, que con ellas va también el barro de la miseria.

Indagad diplomáticamente qué clase de enfermo vais a ver, y cuando sospechéis que habéis entrado por la puerta falsa, salid por la puerta principal, con la mirada alta y sin desdoraros el pedir perdón al compañero, involuntariamente ultrajado, ni importándoos perder un cliente que íbais a recoger con procedimientos encubiertos. No os duela perder unas pesetas que habían de ser mal ganadas. Esas pérdidas suponen ganar un

compañero más para la comunión de ideales, y una íntima satisfacción que no se compra con dinero, amén del castigo que supone para el cliente quedarse unas horas, a veces días, sin asistencia, porque es de suponer que el compañero suplantado se retire de la casa. Y donde dice cliente poner igualado, y queda el ejemplo extendido a los casos rurales.

La clientela debe ganarse a pulso. ¡Pobres de los médicos que tienen que montar un servicio de *ganchos* en fondas, hoteles, cafés y en las estaciones para que desviando a los enfermos que ya vienen a médico fijo, les convengan y varíen la brújula de sus intenciones y decisiones!...

EL MÉDICO EN SUS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES

Es deber y obligación de todo médico que comienza a ejercer en una población, presentar el título al Subdelegado del respectivo distrito, para que lo registre. Es práctica que no se sigue con rigurosidad, por indolencia en los Subdelegados, y por esto y por la ignorancia en los médicos. De todos modos, es un requisito que en un momento dado puede ocasionaros molestias su incumplimiento, molestias que siempre son de lamentar.

Los médicos que ejercen en la capital casi no tenemos relaciones con las autoridades, fuera de los puramente corteses, a excepción de aquellos que pertenecen a Corporaciones oficiales.

Pero los médicos rurales tienen

que habérselas con las autoridades del respectivo pueblo, y habérselas duramente, ya que la vieja política que más que vieja es caduca, ha entronizado el caciquismo en las autoridades locales y viceversa.

En los trece meses que funciona el Colegio en su nueva etapa, he podido convencerme, y no os asustéis por lo que os voy a decir confidencialmente, de que la mayoría de los conflictos en que se ven envueltos los médicos con los pueblos, son los mismos médicos los culpables, precisamente por no saber guardar las precisas relaciones con las autoridades de la localidad.

Repasad la lista de personajes de una mediana población, por ejemplo, y veréis como nadie tiene más méri-

tos que el médico, ni ninguna profesión de los aludidos personajes es más humanitaria que la nuestra.

Y, sin embargo, el médico, siempre ha de estar sumiso al cacique de turno; ello sucede menos por imposición del analfabeto político, que por falta de virilidad en el compañero; y como la clase médica siempre ha estado falta de idealidad, salvo honrosísimas y contadísimas excepciones, claro, los políticos sagaces se han aprovechado de esa carencia de espíritu ideológico, y han apresado con sus poderosas garras una profesión liberal que, acorralada, ha perdido esta fragante esencia. ¿Quiénes, pues son los verdaderamente responsables de estos males?

¡Las pesetas! He aquí las causantes de todo el atraso médico.

Menos mal que ya parece que empieza a salir el Sol de la Redención, y que la dignidad y el decoro se coticizan más que los billetes de Banco.

Mientras los alcaldes — caciques temporales, reflejos de los de plantilla — sepan que una titular es cosa indispensable para la vida, mientras los fantasmones rurales vayan explotando las enormes condiciones de la iguala, mientras la mayoría de los secretarios de los Ayuntamientos sean emperadores de las arcas municipales y los mangoneadores de las conciencias de los concejales, los médicos rurales seguirán siendo esclavos de la baja política, y la reivindicación tardará más de lo necesario.

Y la prueba de cuanto decimos la tenéis en los constantes estudios que hacen los Colegios para que desapa-

rezcan las igualas por injustas e inmorales para el cliente y el médico (¡ojalá sea esta generación la que ayude a poner esto en práctica!), y las 250.000 pesetas de atrasos que se debían a los titulares médicos valencianos de la provincia, hoy reducidas a menos de la mitad, por gestiones de esta Junta, que encontraron eco en el señor Gobernador civil, y además porque ya empiezan a creernos una fuerza potente; avasalladora, hija de una unión fuerte y compacta...

¿Es éste sólo el aspecto que presenta este problema de las relaciones del médico con las autoridades?

Hay otro más interesante.

El que hace referencia a su personalidad.

Hoy la sanidad es un mito en los pueblos... y en la capital; pero más mito en los pueblos.

El jefe, director o iniciador de los problemas sanitarios, debe ser el médico, y ello no será hasta que éste tenga la autoridad que requiere su cargo.

Este cambio de papeles equivaldría tanto como a que la perdiera el cacique, pues el médico prohibiría esas vergüenzas de sacar el estiércol de las cuadras al mediodía; borraría ese baldón ignominioso de la existencia de curanderos, y sus prácticas supersticiosas; el médico podría evitar el analfabetismo, como vocal nato de la Junta de Enseñanza; corregiría los emplazamientos viciosos de abrevaderos, fuentes, lavaderos públicos; etc., e influiría en la higiénica construcción de casas y edificios públicos.

¿Y sabéis ello qué supondría?

Pues un bienestar tan grande en la población, una palpable realidad de una sana dirección concienzuda, técnica, racional y humanitaria, que los falsos prestigios caciquiles caerían de sus no menos falsos pedestales para no levantarse más.

Ahí teneis explicado el odio de los caciques al médico, y de aquí podréis deducir cuáles deben ser vuestras relaciones con los mangoneadores de los pueblos. La honesta distancia de que os hablaba antes, diplomacia y serenidad en vuestros actos, amén de un compañerismo público y secreto.

Pensad que la subida de las iguallas ha producido protestas en los pueblos, y no creais que han protestado los humildes, no, que los protestantes han sido los de arriba, los altos, los acaparadores; los que han vendido las cosechas o los géneros con un interés de un 500 por 100, los que se han enriquecido tan veloz como inmoralmente; y estos eran los mismos que azuzaban al pueblo sano, los que suplantaban firmas de vecinos analfabetos, los que obligaban a sus arrendadores a borrarse de las listas de iguallas, para que el médico muriese de hambre, se viera derrotado y no tuviera más que dos caminos: o bajar otra vez la iguala, o salir del pueblo maltrecho y arrepentido de su obra, que no era sino el derecho a la vida.

¡No era cosa de consentir que el médico fuera libre en sus decisiones ni que viviera decentemente. ¡No falfaba más!

Por fortuna la sombra del Colegio de Médicos les ha restado a los caciques efectividad a sus maquinaciones y la luz que empieza a proyectar el potente faro de la unión ha desbaratado las encrucijadas tendidas contra los médicos.

Y perdonad si no os refiero casos prácticos que han quedado anotados en las actas que ha publicado nuestro *Boletín*.

Tan sólo el Colegio se ha estrellado en un pueblo, y es porque el caciquismo médico es mil veces peor que el caciquismo político, y entiéndase que decimos caciquismo médico, a aquel que se vale de la medicina para hacer política vulgar y común; que si aquel fuera para hacer sanidad y patria, ese aspecto del caciquismo sería santo y loable.

En los demas pueblos, en todos los casos, ha triunfado el Colegio, y los médicos, fueron al fin respetados, las clasificaciones admitidas y el malestar apagado en cuanto vieron o atisbaron que no encontrarían médicos esquirols.

Si en Alcudia de Carlet (y éste es el pueblo a que antes he aludido) háy un esquirol, es porque las cosas no se encauzaron a su debido tiempo por quienes tenían el deber moral y profesional de encauzarlas.

Y no quiero terminar este capítulo sin deciros por indicaciones expresas de queridos compañeros de Junta, que anoteis ese pueblo en la lista de «pueblos de cuidado». Pensad que tres compañeros vuestros fueron amenazados de muerte y sus casas fueron apedreadas, la mujer de uno de ellos

fué insultada y anotada en vuestro cerebro estos hechos para que hagais un juicio de cómo deben tratarse a unas autoridades que tasan la vida de los médicos en unas cuantas pesetas.

Unanse en apretado haz de camaradas el médico, el farmacéutico, el veterinario, el maestro de escuela, el sacerdote, la maestra, la comadrona y el practicante, que son los únicos que moralmente tienen derecho a guiar al pueblo librándole de las intemperancias y caprichos de inmundos caciques que creen que con dinero pueden comprarse conciencias libres de ciudadanos de carrera.

(Se continuará).

Avisos y noticias.

Rogamos muy encarecidamente a las Juntas de Gobierno de todos los Colegios Médicos de España tengan siempre presente el artículo 9 de los Estatutos de los Colegios médicos provinciales, exigiendo el correspondiente certificado del colegio respectivo a todos los que trasladen definitivamente su residencia de una provincia a otra.

*
**

ENHORABUENA

Se la enviamos muy cumplida al nuevo Médico, hijo de esta Capital, don Conrado Arciniega Carnerero, que ha terminado brillantemente la carrera en la Facultad de Valladolid, deseándole muchos éxitos en el ejercicio de la profesión, y un gran acierto para salvar los escollos con que necesariamente habra de tropezar en nuestra ingrata carrera.

*
**

POSESION

En atenta carta, nos comunica don Fide Gallo, haberse hecho cargo de la titular de Espeja y su partido siendo nuestro deseo que la estancia entre nuestros coterraneos le sea grata.

*
**

De los cuatro médicos esquirols que aceptaron nombramiento en el Hospital de la Orden Tercera de Madrid, tres han presentado la renuncia de sus cargos; solo el Sr. Gonzalez Cútri se ha negado a dejar el puesto.

*
**

Por la acción de la «Unión Sanitaria Andaluza» se han cobrado cerca de millón y medio de pesetas de atrasos, para lo cual han declarado y vencido en catorce huelgas, sin que en ningún caso se haya presentado ni un solo esquirol.

*
**

En la mayor parte de los pueblos de la provincia de Murcia, los Médicos titulares se negaron a practicar el reconocimiento de quintos.

En Linares no se presentó ninguno de los diez Médicos municipales a reconocer los quintos, y en vista del conflicto, el Alcalde abonó todo lo que debía por reconocimientos de quintos de años anteriores y dió palabra formal de pagar a la mayor brevedad los dos meses que debía a los titulares y solo entonces tuvo lugar el reconocimiento de los quintos.

*
**

No debe solicitarse la vacante de médico de Poza de la Sal, provincia de Burgos, sin tomar informes de don Adolfo Valdivieso, presidente de la Junta de partido de Briviesca, quien dirá las condiciones en que debe servirse aquella plaza.